



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

Resolución Directoral Regional № 000033

Tacna, 15 ENE 2026

Visto, el Informe № 045-2026-ORRHH-DRET/GOB.REG.TACNA de fecha 12 ENE 2026, sobre aprobación de convocatoria del proceso de contratación de docentes regulares en el IESTP. "Señor de Locumba" de la Provincia de Jorge Basadre, para el año lectivo 2026, y;

CONSIDERANDO:

Que, es responsabilidad de la Dirección Regional de Educación de Tacna, garantizar el desarrollo de las actividades pedagógicas y administrativas en los Institutos y Escuelas de Educación Superior de su ámbito jurisdiccional, acorde con la Ley General de Educación y demás disposiciones legales vigentes;

Que, mediante la Ley № 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, se regula la creación, licenciamiento, régimen académico, gestión, supervisión y fiscalización de los Institutos y Escuelas de Educación Superior públicos y privados, así como el desarrollo de la carrera pública docente de los Institutos de Educación Superior y Escuelas de Educación Superior Públicos;

Que, los artículos 102 y 107 de la referida Ley, establece que los Institutos de Educación Superior y Escuelas de Educación Superior Públicos pueden contratar docentes, asistentes y auxiliares de educación superior a fin de cubrir las necesidades de los programas de estudios;

Que, mediante Resolución Viceministerial № 226-2020-MINEDU, se aprueba el documento normativo denominado: "Disposiciones que regulan los procesos de contratación de Docentes, Asistentes y Auxiliares y de renovación de contratos en Institutos y Escuelas de Educación Superior Tecnológica públicos", el cual fue modificado por Resolución Viceministerial № 134-2023-MINEDU;

Que, el literal b) del numeral 6.2 del referido documento normativo, establece como responsabilidad de la Dirección Regional de Educación, entre otras, la de aprobar las convocatorias y remitirlas al MINEDU para su publicación, así como promover su difusión en paneles informativos, portal web institucional u otros medios de comunicación masivos.

Que, mediante Informe № 045-2026-ORRHH-DRET/GOB.REG.TACNA de fecha 12 ENE 2026, la Oficina de Recursos Humanos de la Dirección Regional de Educación de Tacna, informa que corresponde a la DRE Tacna, fortalecer y garantizar un servicio educativo eficiente y eficaz en los Institutos de Educación Superior Públicos, con personal idóneo seleccionados en estricto orden de mérito; en ese contexto y en aplicación del numeral 6.2 del mencionado documento normativo, corresponde a la Dirección Regional de Educación de Tacna, aprobar la convocatoria y el cronograma que regirá el concurso público de contratación de docentes regulares en el IESTP. "Señor de Locumba" de la Provincia de Jorge Basadre, para el año 2026, en la modalidad presencial y adjunta el Anexo 01 por el cual se convoca al concurso público de méritos abierto de docentes y contiene las posiciones vacantes por especialidad, cronograma, requisitos y procedimiento, todo ello dentro del marco normativo que establece la Resolución Viceministerial № 226-2020-MINEDU y su modificatoria;



GOBIERNO REGIONAL DE TACNA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE TACNA
LEY N° 27867, 27902 Y 28013

De conformidad con la Ley N° 28044 Ley General de Educación y su reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 011-2012-ED, la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, Resolución Viceministerial N° 226-2020-MINEDU, Resolución Viceministerial N° 134-2023-MINEDU, el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo Ejecutivo Regional N° 003-2025-G.R/GOB.REG.TACNA;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- APROBAR LA CONVOCATORIA para llevar a cabo el concurso público de contratación de docentes regulares en el IESTP. "Señor de Locumba" de la Provincia de Jorge Basadre, para el año 2026, en la **MODALIDAD PRESENCIAL** la misma que como anexo 01 forma parte de la presente autoritativa; asimismo, debe enmarcarse dentro del marco normativo que establece la Resolución Viceministerial N° 226-2020-MINEDU y su modificatoria.,

ARTÍCULO 2.- NOTIFÍQUESE, la presente Resolución al IESTP. "Señor de Locumba" de la Provincia de Jorge Basadre y demás instancias administrativas correspondientes para su publicación, implementación y ejecución, según corresponda.

Regístrate y Comuníquese,

GOBIERNO REGIONAL DE TACNA

ORIGINAL FIRMADO
PROF. YURI ALFREDO MEZA TANG
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN
TACNA

YAMT/DRET
CLTA/J.ORRHH
LAPF/ESP.NEXUS



ANEXO N° 01

CONVOCATORIA DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS ABIERTO PARA DOCENTES REGULARES EN EL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO “SEÑOR DE LOCUMBA” AÑO LECTIVO 2026.

La Dirección Regional de Educación Tacna, en el marco de lo dispuesto en la RESOLUCIÓN VICE MINISTERIAL N° 226-2020-MINEDU y su modificatoria según la RVM N° 134-2023 MINEDU, CONVOCA al proceso de selección y contratación de docentes regulares en las siguientes posiciones vacantes:

N°	CODIGO MODULAR	IEST.PUBLICO	DISTRITO	PROVINCIA	CODIGO DE LA POSICIÓN VACANTE	PERFIL DOCENTE		JORNADA LABORAL	UNIDADES DIDACTICAS PRIMER SEMESTRE 2026	UNIDADES DIDACTICAS SEGUNDO SEMESTRE 2026
						FORMACIÓN ACADEMICA	EXPERIENCIA ESPECIFICA			
PRODUCCION AGROPECUARIA										
01	1359041	SEÑOR DE LOCUMBA	LOCUMBA	JORGE BASADRE	826411815510	MEDICO VETERINARIO ZOOTECNISTA /PROFESIONAL TECNICO EN PRODUCCION AGROPECUARIA	2 años en la especialidad o en Unidades Didácticas que tendrá a su cargo	40 HORAS (Tiempo Completo)	• Sociedad y economía en la globalización	• Producción de cuyes y conejos • Enfermedades infecciosas y metabólicas en animales • producción de porcinos
02	1359041	SEÑOR DE LOCUMBA	LOCUMBA	JORGE BASADRE	826411815516	INGENIERO AGRONOMO/PROFESIONAL TECNICO EN PRODUCCIÓN AGROPECUARIA	2 años en la especialidad o en Unidades Didácticas que tendrá a su cargo	40 HORAS (Tiempo Completo)	• topografía Agrícola • Infraestructura productiva agrícola • Producción de Plantas Medicinales • Topografía Agrícola	• Interpretación y producción textos • Fruticultura • Extensión agropecuaria • Proyectos de investigación e innovación tecnológica • Liderazgo y trabajo en equipo

Cronograma de las etapas del proceso de contrato de docentes regulares:

N.º	ETAPA	FECHAS	
		DÍAS	TÉRMINO
1	Convocatoria del proceso	10	23 enero
2	Inscripción de postulantes *	07	17 enero
3	Evaluación curricular	01	26 enero
4	Publicación de resultados parciales	01	27 enero
5	Presentación de reclamos **	01	28 enero
6	Absolución de reclamos **	01	29 enero
7	Evaluación de Sesión de Aprendizaje	01	30 enero

8	Publicación de resultados finales en el Cuadro de méritos	01	02 febrero	02 febrero
9	Adjudicación de posiciones vacantes y horas	01	03 febrero	03 febrero
10	Condiciones para suscripción de contrato y su aprobación	03	04 febrero	06 febrero

* Las inscripciones de los postulantes se realizan de manera presencial, a través de la mesa de partes de la Dirección Regional de Educación Tacna, en el horario de 08:30 a 15:00 horas.

** La presentación y absolución de reclamos se realizan en el horario de 08:30 a 15:00 horas.

Para postular a las posiciones vacantes de docentes regulares, se debe acreditar los siguientes requisitos:

- a) Grado académico o título registrado por la entidad competente, que sea equivalente o superior al grado o título del Programa de Estudios que brinda el Instituto, en el que se va a desempeñar.
- b) Para docentes de especialidad: Dos (02) años de experiencia específica en su especialidad o en la temática a desempeñarse, distinta a la docente, desarrollada en los últimos cinco (05) años; o en un (01) año de experiencia como formador-instructor en la especialidad a la que postula.

Los postulantes que obtengan el puntaje de 55 o más en la evaluación curricular pasarán a la siguiente etapa, que es la evaluación de una sesión de aprendizaje, de acuerdo a los temas que el comité de selección establezca al postulante; la misma que debe estar relacionada al programa de estudios.

Vigencia del contrato: 02/03/2026 al 31/12/2026

Remuneración: 3,374.80 según D.S. N° 239-2024-EF

Para la ejecución de las etapas y desarrollo de todo el proceso se tomará en cuenta los lineamientos establecidos en la Resolución Viceministerial N° 226-2020-MINEDU y su modificatoria RVM N° 134-2023-MINEDU.

- Para la etapa de inscripción de postulantes, el interesado/interesada deberá descargar y remitir la ficha de postulante y declaración jurada, correctamente llenada presentado en mesa de partes de la DRET. Asimismo, deberá adjuntar el interesado su CV documentado en un solo expediente debidamente foliado, quedando estrictamente bajo responsabilidad del postulante que la comisión considerará valido el expediente ingresado dentro de los plazos y hora de la convocatoria.
- Podrán encontrar los requisitos para las plazas en el numeral 5.1.4.1 de las disposiciones que regulan los procesos de contratación de docentes, asistentes y auxiliares, y renovación de contratos en Institutos de Educación Superior Tecnológicos.
- Para más información puede ingresar al portal: <https://www.minedu.gob.pe/superior tecnologica/convocatoria.php>
- Los postulantes declarados ganadores deberán presentar los documentos originales para su contratación correspondiente para la adjudicación de la posición vacante, según fecha y hora indicada por cada comisión de acuerdo al cronograma.